**I. RESPONSABILIDADES**

Cuando la auditoría se considere viable es responsabilidad del/la CSG seleccionar al auditor/a líder; y ambos seleccionarán al equipo auditor para las auditorías internas aplicando los criterios de calificación de auditores.

**II. CRITERIOS DE DECISIÓN**

Es competencia del/la CSG de la institución calificar y evaluar al Auditor/a Líder para las auditorías internas.

Es responsabilidad del/la CSG y del auditor/a líder calificar y evaluar el desempeño del equipo auditor (auditores/as Internos) después de cada auditoría realizada.

Existen tres categorías de auditores/as: Auditor/a Líder, Auditor/a Interno/a y Auditor/a en Formación.

**III. INSTRUCCIÓNES DE OPERACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE AUDITORES**

El/la CSG del Instituto Tecnológico, calificarán a los/las aspirantes a Auditores/as Lideres Internos/as y Auditores Internos/as, con apego a las siguientes especificaciones:

| **PARÁMETRO** | | **DEFINICIÓN** | **ASPECTO ESPECÍFICO** | **PUNTAJE** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **I.-Educación** | | El/la aspirante debe contar con una preparación académica suficiente que le permita desarrollar las actividades de Auditorías Internas en forma profesional.  ***Nota1****:* El puntaje máximo a asignar es de **seis puntos**, no serán acumulativos. | Secundaria | 1 |
| Nivel medio superior | 2 |
| Licenciatura | 3 |
| Especialización y/o Maestría | 4 |
| Diplomado en Sistemas de Gestión de Calidad y/o Gestión Ambiental | 4 |
| Posgrado y el Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Gestión Ambiental | 5 |
| Doctorado u otro grado superior | 6 |
| **II.-Experiencia Laboral** | El/la aspirante debe tener experiencia laboral que contribuya al desarrollo de los conocimientos y habilidades en:   * Terminología de la calidad y del sector educativo * Principios de gestión de la calidad y ambiental y su aplicación. * Herramientas de gestión de la calidad y ambiental; y su aplicación * Características técnicas del servicio educativo * Procesos y prácticas específicas del sector.   ***Nota 2*.** El número de años de la experiencia laboral relacionada con el tema de la calidad que es de 5 años para otorgar cinco puntos, podría reducirse en un año, sí la persona ha completado una educación apropiada posterior a la secundaria. (Se otorgará **cinco puntos** por este concepto. Véase puntos 6 y 7.4 de la norma ISO 19011) Los puntos no son acumulables | Secundaria  5 años | 5 |
| Nivel medio superior  4 años | 5 |
| Licenciatura  3 años | 5 |
| Posgrado  2 años | 5 |
| **III. Experiencia laboral en el campo de la gestión de la calidad ó ambiental** | La experiencia laboral debería ser en una función técnica, de gestión o profesional que haya implicado el ejercicio del juicio, solución de problemas y comunicación con otro personal directivo o profesional, compañeros, clientes y/u otras partes interesadas, en el área de gestión de la calidad y/o gestión ambiental. *Esto incluye la participación como facilitador en cursos relacionados con los sistemas de gestión.*  Se otorgará un punto *por cada año de experiencia* en sistemas de gestión de calidad o ambiental, hasta alcanzar el tope.  ***Nota 3*:** Los puntos no son acumulables | Experiencia en  SGC o SGA | 3 |
| Experiencia en  SGC o SGA | 5 |
| **IV.- Formación como auditor** | El aspirante debe recibir entrenamiento y haber aprobado los cursos de:   1. Análisis e Interpretación de la Norma ISO 9001 (versiones 2008 y/o 2015) o en la Norma ISO 14000 (versión 2015) 2. Formación de Auditores Internos y otros relativos a Sistemas de Gestión (ISO 19011 o equivalente). 3. Metodologías o aplicaciones para la mejora y mantenimiento de los sistemas de gestión.   **Nota 4**. El aspirante a auditor interno, debe tener como mínimo 1 curso aprobado referente a sistemas de gestión de calidad y uno de formación de auditores internos. *Solo se consideran los cursos tomados en los últimos cinco años previos a la fecha de la evaluación del auditor.* | Cursos relacionados con SGC /SGA  (Un punto por cada curso) | 1 |
| Curso de formación de auditores internos de 40 horas | 2 |
| Curso de certificación de auditor líder | 3 |
| **V.- Experiencia en auditorias** | El/la aspirante a **auditor/a interno** deberá haber realizado cuando menos 2 auditorías en Sistemas de Gestión como auditor/a en formación bajo la dirección y orientación de un auditor/a competente como líder del equipo auditor, dentro de los últimos tres años inmediatos anteriores.  El/la aspirante a **auditor/a líder** deberá haber participado cuando menos tres auditorías completas como auditor/a interno, dentro de los últimos dos años inmediatos anteriores.  **Nota 5**: Los puntos son acumulables por cada auditoría. | Auditor/a líder | 3 |
| Auditor/a interno | 2 |
| Auditor/a en formación | 1 |

**DE LA SELECCIÓN DEL AUDITOR/A LÍDER**

El/la auditor/a líder será seleccionado/a por el CSG tomando en consideración su experiencia de por lo menos un año en los procesos del SGC y del SGA; del Instituto Tecnológico y ratificado/a por el Director/a a través de un nombramiento.

**CALIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS**

Una vez evaluados todos los parámetros, las categorías se darán de la siguiente manera:

1. Auditor/a Líder debe cumplir con un total de 18 puntos de la calificación de la especificación de Auditores a excepción de los casos, en que la formación de auditores sea menor a un año, en tal situación el/la directora/a del Instituto Tecnológico y el/la CSG deberán nombrar como Líder del equipo auditor al auditor interno que más puntaje alcance en la evaluación, además de haber acreditado el curso de formación de auditores internos y que, posea mayor número de atributos personales como lo marca la norma ISO 19011 en su capítulo 7 y en particular el punto 7.2.3
2. Auditor/a Interno/a debe cumplir con un total de 15 puntos de la calificación de la especificación de Auditores.

**CONSTANCIA DE AUDITOR/A**

Una vez calificado el Auditor/a Interno/a y/o Líder, si el resultado es satisfactorio se le dará una constancia, que lo acreditará como Auditor/a según sea el caso del puntaje obtenido.

La constancia expedida será firmada por el Director/a del Instituto Tecnológico.

Estos criterios se aplicarán para requisitar el formato para la calificación de Auditores: ITGAM-CA-003-01 Calificación de auditores